

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
L'HOSPITALET DE LL.**

EDICTO

En cumplimiento de la normativa Electoral vigente para las Elecciones al Parlamento de Catalunya del próximo 12 de mayo, prorrogada para las elecciones al Parlamento Europeo, la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Hospitalet de Llobregat una vez incorporados los vocales no judiciales, es la que sigue:

PRESIDENTE: D. ALBERTO MANUEL SANTOS MARTINEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Hospitalet de Llobregat

VOCALES: D^a ANNA PONS ESTEBANELL, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de El Prat de Llobregat y D. RAFAEL RUIZ DE LA CUESTA VELA, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sant Boi de Llobregat

VOCALES NO JUDICIALES: D. DANIEL TORRES FERNÁNDEZ Y D. XAVIER MOMBIELA QUINTERO.

SECRETARIO: D XAVIER BALAGUE CACERES, Secretario del Juzgado de 1^a. Instancia nº 2 de Hospitalet de Llobregat.

En l'Hospitalet de Llobregat a 25 de abril de 2024.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

Xavier Balagué Cáceres.